

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29853 ALMERÍA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 630/2012, referente al deudor "Sport Center Kanku, S.L.U.", con CIF B-04395513, se ha presentado el informe de la Administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Almería, 6 de marzo de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130043670-1